

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Fisiología y Neurociencia por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312172
Denominación del Título	Máster Universitario en Fisiología y Neurociencia
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: CkPZG+pe+IwPpmb41610kQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	CkPZG+pe+IwPpmb41610kQ==	PÁGINA	1/7



CkPZG+pe+IwPpmb41610kQ==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster Universitario en Fisiología y Neurociencia, por la Universidad de Sevilla (US). La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Autoinforme de renovación de la acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la audiencia virtual y de las alegaciones presentadas por la Universidad, emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación del Título.

Se trata del segundo informe de Renovación de la Acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en los informes de seguimiento, de fecha 8/10/2015, 29/09/2016, 08/11/2019. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad presencial.

La Comisión señalará distintas circunstancias, sugerencias o recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la Titulación, a las que, tanto los responsables institucionales de la US como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas, deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Todavía no se ha traducido al inglés la página Web del título, a pesar de las recomendaciones de informes anteriores. Sin embargo, este proceso ya está casi finalizado y se espera que la página en inglés esté lista para el curso 2020/21.

La información que se ofrece en la página Web del Título es completa y de fácil manejo, de forma que cualquier persona que se interese por el mismo puede encontrar rápidamente los detalles que le interesan.

Recomendaciones:

- Se recomienda traducir la página web al inglés para mejorar la visibilidad e internacionalización del Máster.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de verificación: CkPZG+pe+IwPpmb41610kQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/7



CkPZG+pe+IwPpmb41610kQ==

Se constata que el SGC ha sido revisado y se han incluido nuevos ítems en las encuestas, como valorar la satisfacción de los servicios de orientación profesional. Todo se realiza a través de la plataforma LOGROS. Esto significa que el Sistema está bien implantado y está funcionando correctamente.

En la actualidad, existe un plan de mejora explícito con mecanismos de seguimiento, lo que permite ir valorando el desarrollo del Título tras el análisis y las revisiones realizados. Los planes de mejora, y en especial el que se puso en marcha tras la primera renovación de la acreditación, han dado gran parte del fruto esperado. Todas las recomendaciones de la DEVA han sido atendidas, y la mayoría resueltas: Modificación de la Oferta de asignaturas Optativas (para potenciar las prácticas de laboratorio), Mejora de las Infraestructuras (han trasladado su sede al Edificio de la Escuela Internacional de Posgrado), y Optimización de la información pública.

Junto a estas valoraciones positivas hay que reseñar que es difícil evaluar el desarrollo del Título sin disponer de indicadores de satisfacción de los colectivos, con significación estadística. En este sentido, se hace la recomendación correspondiente para que usando la vía que sea más eficaz, se consigan indicadores fiables.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para mejorar el nivel de respuesta de los diferentes colectivos (en particular el estudiantado) a las encuestas de satisfacción, de cara a la correcta evaluación y mejora de la calidad del Título.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Se ha hecho un buen esfuerzo, especialmente a partir de la renovación de la acreditación en el curso 2016/17, para situar todo el proceso de organización y desarrollo del programa formativo en un nivel de notable eficiencia y que ya ha dado sus frutos. Todos los colectivos que participaron en las audiencias de la visita manifestaron su satisfacción con dicho programa, sin perjuicio de manifestar aspectos a mejorar. Así, el estudiantado propuso mejorar la planificación de la ejecución del TFM y que la supervisión de los tutores se incremente para que puedan realizar esta asignatura con mayor aprovechamiento.

Por su parte, el profesorado ha comentado que, a pesar de que los alumnos provienen de varias titulaciones, no es necesario añadir asignaturas básicas ya que no han manifestado problemas en el entendimiento de las materias. Además, consideran que el estudiantado viene preparado porque se realiza una entrevista previa al ingreso en el Máster, entrevista que es obligada por el elevado número de solicitudes de acceso del Título.

Hay también unanimidad en que una mejora muy necesaria es incrementar la financiación del Máster, incluyendo una aportación específica para los TFM que tengan carácter experimental. Esta sugerencia coincide en buena medida con la efectuada por los empleadores, que opinan que los egresados deben estar más entrenados en tareas de laboratorio de lo que lo están ahora, es decir, que se debe potenciar la formación de laboratorio.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Código Seguro de verificación: CkPZG+pe+IwPpmb41610kQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	CkPZG+pe+IwPpmb41610kQ==	PÁGINA	3/7



CkPZG+pe+IwPpmb41610kQ==

Este criterio tiene una valoración alta, que roza la excelencia. Se han apuntado verbalmente algunas mejoras como las referidas a la coordinación de ciertos contenidos y la mejora de la planificación de horarios y la distribución de los créditos teóricos y prácticos.

La plantilla ha experimentado mejoras no tanto por el incremento en el número de profesores que participan en el Máster, sino por la promoción del mismo a Titulares y Catedráticos, un mayor número de doctores, el incremento en los sexenios y demás evidencias de mejora en la calidad. La participación del profesorado en proyectos de innovación docente y en cursos de formación docente es muy notable. Cabe además destacar la presencia de muchos profesores invitados e investigadores de reconocido prestigio.

Los mecanismos para la coordinación del programa formativo están bien establecidos: existe una Comisión Académica formada por 7 profesores y profesoras encargada de la coordinación del profesorado, velar por que no haya duplicidades de contenidos y gestionar los problemas con los responsables de cada asignatura.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Tanto las infraestructuras como los servicios de orientación profesional están bien implementados. El estudiantado se encuentra satisfecho con el traslado de las dependencias docentes al Pabellón de México.

Los indicadores de este criterio que ha manejado la Comisión a partir del Autoinforme, no se corresponden con los que manifestaron los diferentes colectivos durante la visita de la Comisión al Centro, ya que se nos ha manifestado una notable satisfacción de forma oral, que contrasta con el valor de los indicadores de años anteriores.

Hay igualmente una satisfacción elevada con respecto a la Acogida y la Orientación Profesional. En este sentido, la US impulsa los Planes de Orientación y Acción Tutorial, que da respaldo económico a las iniciativas de los centros, y se encarga de la información sobre automatricula, Becas, Ayudas, Cursos Cero, Jornadas de acogida, etc. Además, la Escuela Internacional de Postgrado también organiza sus propias acciones, y los responsables del Máster organizan seminarios y conferencias impartidas por investigadores y profesionales (posibles empleadores) que constituye un lugar propicio para el contacto, así como seminarios informativos sobre programas de doctorado e información profesional. No obstante, es muy conveniente elaborar un calendario que recoja todas estas acciones.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer un calendario formal antes de comenzar el curso académico, donde se describan las acciones de Acogida y Orientación profesional.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Los diversos indicadores que guardan mayor relación con este criterio son satisfactorios y el aprendizaje es valorado de forma notable por el estudiantado. Los egresados comentan que sus expectativas al comienzo del Máster se vieron satisfechas.

Código Seguro de verificación: CkPZG+pe+IwPpmb41610kQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/7



CkPZG+pe+IwPpmb41610kQ==

La metodología docente no solo se plasma en clases teórico-prácticas sino también en la resolución de casos prácticos, seminarios impartidos por los estudiantes, discusión de artículos científicos, etc. Los indicadores de este criterio son objeto de atención y análisis adecuados y proporcionan conclusiones consistentes sobre la marcha correcta de las actividades formativas, la metodología docente y las pruebas de evaluación. Los indicadores del ítem P14 varían en torno a 4, lo que revela que aún queda margen de mejora para este criterio. El conjunto de indicadores P14, P5, P18 y otros apunta a que la adquisición de competencias por el estudiantado alcanza un nivel satisfactorio.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Se trata de un Título que ya cuenta con una andadura importante, y que forma un estudiantado orientado hacia la realización de la tesis doctoral gracias a un profesorado de calidad y a las acciones formativas emprendidas.

La valoración que hacen los distintos grupos de interés sobre el programa formativo, que es bastante positiva (casi siempre con valores por encima de 4 puntos), y de los resultados que proporcionan los indicadores, sugiere que las opiniones de los colectivos implicados en el Título se toman en cuenta para la mejora permanente del mismo.

Los valores de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado han ido creciendo y se sitúan en niveles satisfactorios.

Se ha hecho un buen esfuerzo para dar forma a una estructura amplia y completa sobre la orientación profesional (se ha contratado un estudiante egresado para orientar al estudiantado a este respecto). Esta valoración no se corresponde con la apreciación de los estudiantes en cursos precedentes, pues según el indicador P17 la valoración bajó de 2017 a 2018, de 3,97 a 3,30. Posiblemente, es necesario diferenciar entre los servicios de orientación académica y de orientación profesional, pues este Máster se orienta a la investigación, sin menoscabo de que los egresados puedan ser objeto de demanda por industrias y laboratorios. Por ello, es muy conveniente implementar acciones para mejorar la satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación profesional relacionados con el Título.

Los valores de satisfacción del estudiantado con el Título subieron en el curso 2016/17 (4,46) para bajar al año siguiente (4,14), mientras que los aportados por el profesorado han ido subiendo hasta 4,35. EL PAS también aporta valores altos. En suma, se trata de una evolución positiva que debe mantenerse o bien incrementarse en el futuro.

Los valores de los indicadores de rendimiento son los esperados de acuerdo con el perfil del Título, tanto en la tasa de ocupación como en la de obtención de empleo relacionado con la formación. La evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada: por ejemplo, las tasas de ocupación, graduación y la del éxito. Sin embargo, la de abandono es elevada, 22%. En las alegaciones presentadas por la Universidad al informe provisional, figura una descripción pormenorizada de dichas causas (en general, justificadas). No obstante, se debe advertir al posible alumno en la página Web del máster, que la exigencia de la presencialidad es elevada a lo largo de todo el curso, por lo que se recomienda que antes de matricularse en el máster, el alumno valore posibles incompatibilidades profesionales y horarias, a fin de evitar abandonos obligados por la falta de tiempo

Código Seguro de verificación: CkPZG+pe+IwPpmb41610kQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/7



CkPZG+pe+IwPpmb41610kQ==

para cursarlo. Se emite una recomendación de especial seguimiento en este sentido a efecto de comprobar la eficacia de las acciones emprendidas a lo largo del proceso de seguimiento del Título.

El porcentaje de egresados ocupados ha disminuido del 55% al 40%, dato que se atribuye al ingreso en el Máster de graduados procedentes de otras titulaciones (Fisioterapia y Enfermería). Parece que el perfil de los estudiantes que encuentran trabajo es el investigador (bioquímico, biólogo, médico, etc.). Es necesario realizar un seguimiento de la tasa de ocupación y la inserción laboral de los egresados. Aquí cabe señalar la excelente valoración que manifestaron los empleadores acerca de la formación que recibe el estudiantado de este Máster. El título tiene de momento una sostenibilidad buena. Aunque la demanda inicial no llega al 100% de la oferta, al final se acaban cubriendo todos los puestos ofertados, y su número ha ido creciendo paulatinamente. Al ser un Máster orientado sobre todo a la realización de la tesis, su sostenibilidad es aceptable. Por otra parte, la posibilidad de encontrar trabajo en industrias y laboratorios, en los que se va a valorar una experiencia en investigación, también ayuda a la sostenibilidad, a pesar de que la parte práctica solo ha aumentado de forma discreta en cuanto a las materias que son obligatorias. Finalmente, los datos de la empleabilidad de los egresados también apoyan una sostenibilidad razonable del Título.

Recomendaciones:

Recomendaciones de especial seguimiento:

-Se debe realizar un análisis permanente de las causas de abandono del máster, de forma que las tasas correspondientes de abandono se sitúen en los valores previstos en la Memoria de Verificación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias aportadas, a las audiencias realizadas, al análisis de las alegaciones y a las acciones emprendidas explicitadas en dichas alegaciones, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe final que contiene recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda traducir la página web al inglés para mejorar la visibilidad e internacionalización del Máster.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para mejorar el nivel de respuesta de los diferentes

Código Seguro de verificación: CkPZG+pe+IwPpmb41610kQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	CkPZG+pe+IwPpmb41610kQ==	PÁGINA	6/7



CkPZG+pe+IwPpmb41610kQ==

colectivos (en particular el estudiantado) a las encuestas de satisfacción, de cara a la correcta evaluación y mejora de la calidad del Título.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer un calendario formal antes de comenzar el curso académico, donde se describan las acciones de Acogida y Orientación profesional.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

Recomendaciones de especial seguimiento:

-Se debe realizar un análisis permanente de las causas de abandono del máster, de forma que las tasas correspondientes de abandono se sitúen en los valores previstos en la Memoria de Verificación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación: CkPZG+pe+IwPpmb41610kQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	CkPZG+pe+IwPpmb41610kQ==	PÁGINA	7/7



CkPZG+pe+IwPpmb41610kQ==